

Miércoles, 21 de octubre de 2026

Sección I - Administración Local

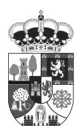
Ayuntamientos

Ayuntamiento de Conquista de la Sierra

ANUNCIO. Enajenación mediante subasta pública del solar n.º 26, sito en C/ Virgen de Guadalupe N.º 7.

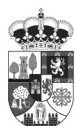
De conformidad con la Resolución de Alcaldía n.º 2026/78 de fecha 16 de octubre de 2026, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta pública para la enajenación de bien patrimonial que se describe a continuación.

1. Entidad adjudicadora	Ayuntamiento de Conquista de la Sierra. Expdte: 85/2026
2. Objeto y descripción	Enajenación, en un único lote, Parcela residencial señalada con el nº 26 en la URBANIZACIÓN LOS CANCHOS situado en Calle Virgen de Guadalupe, n.º 7. Superficie:120 m2 Finca Registral: 1286 , Registro de la Propiedad de Trujillo.Referencia Catastral: 4393045TJ6549S0001SL. Naturaleza: bien patrimonial.
3. Forma de Adjudicación	Subasta pública al alza. Criterio único: el precio más alto.
4.Tipo mínimo	9.794,40 euros, mejorable al alza. No se admitirán ofertas inferiores. El importe no incluye los tributos y gasto legalmente exigibles.
5. Garantía	489,72 euros, equivalente al 5% del tipo mínimo. No se exige garantía definitiva. La garantía del adjudicatario constituida en efectivo se aplicará al precio.



Miércoles, 21 de octubre de 2026

6. Cuenta para garantía	IBAN: ES25 2103 7563 7000 3000 3320 Concepto: "Garantía subasta Solar-Expdte 85/2026- Nombre/NIF del licitador"
7. Información	Ayuntamiento de Conquista de la Sierra. Conquista de la Sierra. Teléfono: 927312131 email: ayuntamiento@conquistadelasierra.es Sede y perfil: https://conquistadelasierra.sedelectronica.es/
8. Plazo	Veinte días naturales desde el día siguiente al de la última publicación del anuncio en el BOP de Cáceres y en el perfil de contratante. Si el último día fuera inhábil, finalizará el primer día hábil siguiente.
9. Presentación	Los sujetos obligados por el artículo 14.2 de la Ley 39/2015 presentarán electrónicamente en el perfil de contratante. Las personas físicas no obligadas podrán optar por presentación electrónica o en papel en el Registro General, mediante dos sobres A y B. También podrá utilizarse Correos en la forma prevista en el Pliego.
10. Documentación	Sobre/archivo A: documentación administrativa, declaración responsable, identidad y representación, justificante de garantía y Anexo III. Sobre/archivo B: proposición económica conforme al Anexo I
11. Apertura	La fecha y hora de apertura de las ofertas económicas se publicarán en el perfil de contratante y en la sede electrónica, una vez calificada la documentación administrativa.



Miércoles, 21 de octubre de 2026

12. Documentación disponible

El PCAP, sus anexos y la documentación esencial del expediente estarán disponibles en el perfil de contratante y en la sede electrónica durante todo el plazo.

El inmueble se transmite como cuerpo cierto y en el estado físico, jurídico, registral, urbanístico y posesorio que resulte del expediente.

RECURSOS: Contra la Resolución que aprueba el expediente, el Pliego y la convocatoria podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de esta publicación, sin perjuicio de cualquiera otro que proceda.

Conquista de la Sierra, 16 de octubre de 2026

José Campos Rol

ALCALDE PRESIDENTE

